



*Ministerio Público de la Defensa*  
*Defensoría General de la Nación*

Resolución D.G.N. N° 1453/2000

Buenos Aires, 23 de octubre de 2000.-

PROTOCOLIZACION
FECHA: 23/10/00

VISTO el Expediente N° 461/99 del registro de esta Defensoría General de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución D.G.N. N° 434/99 se llamó a concurso para elaborar la terna de candidatos al cargo vacante de Defensor Público de Menores e Incapaces de primera instancia en lo Civil y Comercial de la Capital Federal -Defensoría N° 5-.

Que habiéndose obtenido las calificaciones pertinentes de la evaluación de antecedentes y de las pruebas de oposición, cumplimentándose con las formalidades del Reglamento para la Selección de Magistrados del Ministerio Público de la Defensa -Res. D.G.N. N° 936/98- y sus modificatorias -Res. D.G.N. N° 697/99; N° 1412/99 y N° 363/00-, corresponde dar por aprobado el mismo y, consecuentemente, remitir al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Justicia, la terna de candidatos con el orden de mérito resultante de dicho concurso, junto con los legajos de los candidatos ternados.-

En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 24.946;

EL DEFENSOR GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

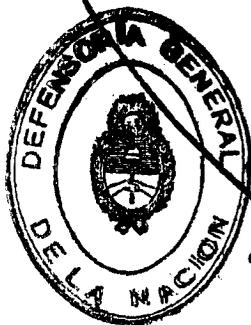
I.- APROBAR el concurso realizado para elaborar la terna de candidatos al cargo vacante de Defensor Público de Menores e Incapaces en lo Civil y Comercial de primera instancia de la Capital Federal -Defensoría N° 5-, a cuyo fin, publíquese en la sede de la Defensoría

USO OFICIAL

General de la Nación y en la sede del Departamento de Concursos (arts. 5, 6 y 7 de la ley 24.946; art. 33 del Reglamento para la Selección de Magistrados del Ministerio Público de la Defensa).-

II.- REMITIR al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Justicia, la terna de candidatos que resulta del orden de mérito, a saber: 1) MARIA TERESA PORCILE DE VELTRI, LC N° 5.696.530 (NOVENTA Y SEIS PUNTOS); 2) MARÍA DE LOS ANGELES BALIERO DE BURUNDARENA, DNI 10.463.654 (OCHENTA Y DOS PUNTOS); y 3) ROBERTO OJEDA, LE 8.602.139 (SETENTA Y NUEVE PUNTOS). Acompañando con carácter anexo, copia del dictamen del Jurado de Concurso respectivo (art. 34, res. DGN N°936/98) y los legajos de los candidatos ternados.-

Regístrese, notifíquese y oportunamente, archívese.-



*Miguel Ángel Romero*

**MIGUEL ANGEL ROMERO**  
**DEFENSOR GENERAL**

*Sandra Arroyo Salgado*

Sandra Arroyo Salgado  
Secretaría Letrada